



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Lenguas de España para Secundaria y Bachillerato

1. Denominación de la asignatura:

LENGUAS DE ESPAÑA PARA SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7813

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Complementos para la formación disciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

* CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

* E01 - Conocer las características de los estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, sus diferentes contextos sociales y motivaciones.

* E04 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje

* E05 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en las diferentes aulas y en los centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas, además de abordar y resolver los posibles problemas que surgen en estos procesos

* E10 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto a los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad

* E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

* E21 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.

* E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

* E24 - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, adaptadas a las necesidades del alumnado de las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

* E25 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad ajustados a los diferentes niveles y ámbitos de especialización de educación secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.



* E26 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones ajustadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

* I6 - Capacidad de gestión de la información

* I7 - Resolución de problemas

I8 - Toma de decisiones

P1 - Trabajo en equipo

P2 - Trabajo en un contexto internacional

P3 - Habilidades de relaciones interpersonales

* P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

P5 - Razonamiento crítico

P6 - Compromiso ético

S1 - Aprendizaje autónomo

S2 - Adaptación a nuevas situaciones

S3 - Creatividad

* S5 - Conocimiento de otras culturas y costumbres

S6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

S7 - Motivación para la calidad

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Conocer y comprender los contenidos básicos de las lenguas de España y de las variedades del español.
2. Valorar la diversidad lingüística y la necesidad de la norma lingüística.
3. Saber comunicar, de manera oral y con el apoyo de materiales audiovisuales, contenidos de las materias.
4. Saber elaborar y presentar documentos relacionados con los temas lingüísticos.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Las lenguas de España 1.1. Situación lingüística de la España actual. 1.2. Lenguas prerromanas de la Península Ibérica. 1.3. Características, historia y uso actual del Euskera. 1.4. Características, historia y uso actual del Gallego. 1.5. Características, historia y uso actual del Catalán. 2. Variedades del Español 2.1. El cambio lingüístico. 2.2. Tipos de variedades de una lengua. 2.3. Variedades del español en España. 2.4. Variedades del español en América. 3. Diccionarios de Español 3.1. Diccionarios y otros productos lexicográficos 3.2. Principios y problemas lexicográficos 3.3. Características de los diccionarios didácticos 3.4. La Norma del español en los diccionarios
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7813&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E1, E2, E3, E4, E5, E6; I6; P4	27	0	27
Clases prácticas. Exposiciones. Seminarios	E1;I1,I3,I6,I7; P1, P3,S3;	9	0	9
Lecturas, trabajos y estudio	E2, E4, E5, E6; I1; S1,	0	64	64
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios: a realizar en el mes de septiembre.
Tipo de prueba y criterios de evaluación: Prueba de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la parte no superada de la asignatura. Estos se corresponden con el grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Peso en la convocatoria: 100%

Criterios de evaluación:

Si no se superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El procedimiento "Asistencia y participación en clase" referido a las convocatorias ordinarias no es recuperable en segunda convocatoria, por lo que contará el porcentaje obtenido en primera.



Los trabajos y actividades no entregados en primera convocatoria podrán ser entregados en segunda convocatoria.

Las fechas de entrega de los trabajos serán las mismas para los alumnos de convocatorias ordinarias y los de la excepcional.

- Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

- Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor o el que expresamente se autorice. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado por inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia. El profesor habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario.

- Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos	40 %	40 %
Exposición en clase y debates	40 %	40 %
Actividades prácticas	10 %	10 %
Participación en clase	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional constará de dos trabajos (35% + 35%) y una exposición virtual de uno de ellos (30%). Se requiere que se obtenga un 5/10 en cada una de estas pruebas para realizar la media.

Las fechas de entrega de los trabajos serán las mismas para los alumnos de convocatorias ordinarias y los de la excepcional.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía citada y otras lecturas que se indicarán en clase.
- Corpus y diccionarios de la RAE en Internet.
- Atención personal en horario de tutorías.

Más información sobre recursos: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomias>

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomias>

14. Idioma en que se imparte:

Español